



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL  
28.1.78  
12305

ESPAÑA

DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 30 de enero de 1978

Núm. 24

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974.)

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 585

**Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón, Navarra y Rioja**

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Marcos Rubio Sahún la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 19 de enero de 1978. — El Presidente, José-Luis Castilla Alcubilla.

Núm. 559

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

JUNTA DE EXPLOTACION

En cumplimiento de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974, por la que se modifica la de 8 de mayo de 1965, sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, y promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas instrucción normativa para la aplicación de la precitada Orden ministerial, se aprobó por dicho Centro directivo en 16 de abril de 1975, a efectos de información pública, la constitución en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Ebro de la Junta de Explotación de la Cuenca del Segre.

Tal constitución era objeto de propuesta justificada y contenida en un estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación de la Cuenca del Segre en el que se deter-

minaban: los ríos o tramos de ríos que a su vez se hallan contenidos en el límite geográfico de la Junta de Explotación aprobada, los datos concernientes a cada una de las comunidades o de los usuarios con aprovechamiento directo o en vertido residual de las aguas públicas correspondientes, y la composición representativa de la Junta, de acuerdo con las directrices que establece en su artículo 8.º la Orden ministerial de 14 de enero de 1974.

El estudio, sometido a información pública, fue objeto de informe de la Comisaría de Aguas del Ebro, en el que se proponían diversas correcciones en las relaciones de usuarios.

Por otra parte, la representación de los usuarios de los Canales de Urgel, que la propuesta asignaba a un solo representante, el de su Comunidad general, se ha estimado conveniente sea atribuida a los Vocales designados por las respectivas Comunidades de Regantes independientes entre sí y con personalidad propia.

Las modificaciones introducidas en el estudio afectan, por tanto, a las relaciones de usuarios y Vocales que han de componer la Junta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la norma quinta de la instrucción promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para la aplicación de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, a efectos de comparecencia de los usuarios de aprovechamientos de aguas públicas y de vertidos residuales en ellas, diferentes a los determinados provisionalmente en el estudio modificado para la determinación provisional de la Junta de Explotación de la Cuenca del Segre, y que se encuentran con derecho a integrarse en la Junta.

Esta información pública concierne a un período de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia que

a cada aprovechamiento concierna en su punto de toma o vertido, durante cuyo plazo se encontrará en depósito para su examen, durante las horas hábiles de oficina, un ejemplar del precitado estudio en el Departamento de Explotación de esta Confederación en Zaragoza (avenida General Mola, 26, tercero).

Los comparecientes, usuarios y titulares de aprovechamientos o vertidos, que por no encontrarse incluidos en la relación provisional se estimen en posesión de derecho a la integración en la Junta, habrán de dirigirse por escrito al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro (avenida del General Mola, 26, Zaragoza), aportando cuantos datos y documentos sirvan a la justificación de su derecho.

Zaragoza, 18 de enero de 1978. — El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 133

**Magistratura de Trabajo número 3**

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia del Fondo Nacional de Garantía de A. T., contra "Construcciones Zurita", S. A., y otros, con domicilio en paseo de María Agustín, 4-6, Zaragoza, en autos ejecutivos número 118 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una grúa-torre, color amarillo, marca "Grasset", de 30 metros de altura y 30 metros de brazo, carga en puente 650 kilos.

Dos hormigoneras marca "Torgar" de 300 litros, con motor eléctrico.

Dos hormigoneras pequeñas, marca "Torgar", de 200 litros, con motor eléctrico.

Seis vibradores marca "Forbán" eléctricos.

Una compactadora marca "Torgar" eléctrica, motor de 2 CV.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 1.948.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en la carretera de Castellón, kilómetro 1, siendo su depositario José Antonio Mera Castro, con domicilio en barrio de Santa Isabel (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 10 de febrero de 1978, a las diez treinta horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 17 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 24 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1977.  
El Secretario, (ilegible).

Núm. 602

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 98 de 1978-3, a instancia de don Luis Valén Vallespi, contra el INP y «Suministros, Proyectos e Instalacio-

nes», S. A., sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada «Suministros, Proyectos e Instalaciones», S. A., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de febrero, a las nueve quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Suministros, Proyectos e Instalaciones», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 603

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 15.806 de 1977, seguidos a instancia de Juan-José Ortiz Gil y otros, contra «Zarba», S. A., en reclamación de indemnizaciones, con fecha 28 de diciembre de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por indemnizaciones, formulada a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Zarba», S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 15 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acútese recibo a la Delegación Provincial de Trabajo y remítase relación de nombres y domicilios de los productores afectados a la AISS, para que por medio de ella se designe un representante, con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen».

Y encontrándose la empresa demandada «Zarba», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 17 de enero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayun-

tamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 532. Piedratajada
- 553. El Burgo de Ebro (núm. 1 de 1978)

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 533. Paracuellos de Jiloca
- 552. Moyuela

#### Cuenta de caudales

- 552. Moyuela

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 533. Paracuellos de Jiloca
- 552. Moyuela

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 533. Paracuellos de Jiloca
- 552. Moyuela

#### Padrón de arbitrios municipales

- 552. Moyuela

#### Padrón de rodaje y arrastre

- 589. Zuera

#### Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos

- 589. Zuera

#### Rectificación al padrón municipal de habitantes

- 434. Fuendejalón
- 435. Longares
- 475. Almonacid de la Sierra
- 528. Morata de Jiloca
- 530. Uncastillo
- 531. La Almolida
- 533. Paracuellos de Jiloca
- 551. Velilla de Jiloca
- 587. Maluenda
- 623. Ejea de los Caballeros

Núm. 625

### ALAGON

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de auxiliares de Administración general de esta Corporación, nombramiento del Tribunal calificador y fijación de la fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes. (Decreto de la Alcaldía- Presidencia de 17 de enero de 1978):

1. Don José Vera Ruiz.
  2. Don Angel Ajobín Higuera.
- Tribunal calificador (acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de enero de 1978):

Presidente: Don Luis Latorre Pardo.  
Presidente suplente: Don Luis Nogueiras Samper.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, como titular, don Manuel Serrano Villalba, y como suplente, don Isidro Jiménez Catalán. Por la Secretaría general de la Corporación, como titular, don José-Luis Penella Sancho, y como suplente, don Antonio Berdejo Solsona. En representación de la Dirección General de Ad-

ministración Local, como titular, don José-María Gascón Burillo, y como suplente, don Jesús Alfonso Martín.

Secretario titular: Don José-Luis Pennella Sancho. Secretario suplente: Don Antonio Berdejo Solsona.

Fecha de celebración del sorteo: Por disposición del señor Presidente del Tribunal, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 11 de febrero próximo, a las doce horas. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Alagón a 21 de enero de 1978. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 588

### VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1978, el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Gonzalo García-Marquina para la construcción de una manzana de ciento doce nichos en el cementerio municipal, éste permanecerá expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de información y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 23 de enero de 1978. — El Alcalde, E. Porta.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 570

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 250 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Luis Ballestín del Carmen, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto al apartado 18

habrá de estarse a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario metálico, de dos puertas, de 1'20 x 1'10; en 4.000 pesetas.

2. El coche "Seat 1430". B-728.425; en 90.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti-Lexicón 80"; en pesetas 7.000.

4. Una calculadora "Totalia", número 393458; en 5.000 pesetas.

5. Una lámpara de sobremesa, de madera y metal; en 1.000 pesetas.

6. Una mesa de despacho, tablero de fórmica, con dos cajones; en pesetas 5.000.

7. Una calculadora manual, "Hispano Olivetti"; en 2.000 pesetas.

8. Diez cajas de seis botellas, de 2 litros, suavizante "Suave"; en pesetas 4.500.

9. Treinta cajas de champú "C-3", de doce frascos de 1 litro; en pesetas 5.400.

10. Quince cajas de colonia "Pyns", de seis botellas, de 1'50 litros; en 14.400 pesetas.

11. Dieciocho cajas de veinticuatro tubos "Licor del Polo"; en 10.800 pesetas.

12. Cuarenta y ocho frascos de colonia "Minister" y otros cuarenta y ocho de "Brando", de 0'125 litros; en 11.500 pesetas.

13. Treinta cajas de doce frascos de crema dental "Albidén"; en pesetas 9.000.

14. Cuarenta y ocho frascos de colonia "Varón Dandy", diversos tamaños; en 4.800 pesetas.

15. Cien botes de pintura "Titanlux", diversos tamaños; en 8.000 pesetas.

16. Cien cajas de cera perfumada, de 0'25 litros; en 2.700 pesetas.

17. Cuatrocientos botes de espuma de baño, marca "Gel-Adusán"; en pesetas 6.000.

18. El derecho de traspaso del local comercial, destinado a almacén de drogas, sito en calle Lóbez Pueyo, números 19-21; en 60.000 pesetas.

Total, 251.200 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 571

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 782 de 1977, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de don Francisco García Gutiérrez-Ravé, contra don Fernando Martínez López, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa de madera, de despacho, de 1'80 x 0'90, en palisandro, y un sillón en skai negro; en 14.000 pesetas.

2. Un armario vitrina, de tres módulos, de 1'60 x 2'20, con dos vitrinas, cajones y ropero, en palisandro; en 18.000 pesetas.

3. Dos sillones metálicos, tapizados en tela verde, y una lámpara de sobremesa, de metal; en 4.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, en madera color claro, con dos cajones archivadores y mesita auxiliar para máquina; en 13.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Facit", de 120 espacios, número 542.122; en 15.000 pesetas.

6. Una calculadora electrónica, "Canon", modelo "Canola", M-P-1.000, número 341834; en 15.000 pesetas.

7. Un armario archivador, de madera color claro, compuesto de dos cajones archivadores, armarios y compartimientos, de 1'50 x 1'40; en pesetas 17.000.

Total, 96.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 562

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas especialmente hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 854 de 1977, seguido a instancia de don Marcelino Julián Gimeno Termis, representado por el Procurador don José Bibián Fierro, contra "Incopesa", S. A.:

A) Finca número 18, apartamento número 17, hoy con inscripción en la puerta de entrada con el número 38, en la primera planta del edificio llamado "Nereidas", sito en la partida "Doya" o "Doyes", del término de Peñíscola, sin número de policía, a la altura del kilómetro 5'800 de la carretera CS-501 (Peñíscola-Benicarló), con acceso por puerta recayente al pasillo de distribución; es de tipo A y consta de cocina, tres dormitorios, comedor, baño, pasillo y vestíbulo, armarios empotrados, lavadero y terraza. Mide 71 metros 25 decímetros cuadrados útiles, además de 10 metros 99 decímetros cuadrados de terraza. Linda: izquierda, mirando desde la carretera, apartamento número 16 y pasillo de distribución; derecha, vuelo del resto del solar donde se ha construido, y

espalda, apartamento núm. 18. Tiene como anexo un aparcamiento sin cubrir, que se adjudicará por sorteo. Tiene una cuota en el valor total del edificio y elementos comunes de 1 entero 95 centésimas por 100. Es la finca 7.114, inscrita al tomo 202, libro 59, tomo 359, en el Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

B) Finca número 31, apartamento número 30, hoy con inscripción en la puerta de entrada número 51, en la segunda planta del edificio llamado "Nereidas", sito en la partida "Doya" o "Doyes", término de Peñíscola, sin número de policía, a la altura del kilómetro 5'800 de la carretera CS-501 (Peñíscola-Benicarló), con acceso independiente por puerta recaente al pasillo de distribución, tipo G. Consta de cocina, dos dormitorios, comedor, baño, pasillo, vestíbulo, armarios empotrados y terraza. Tiene una superficie útil de 54 metros 27 decímetros cuadrados y en terraza 6 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, al mismo apartamento número 9; a la izquierda, apartamento número 31, y espalda, vuelo del resto del solar donde se ha construido. Tiene como anexo un aparcamiento sin cubrir, que se adjudicará por sorteo. Tiene una cuota del valor total del edificio y elementos comunes de 1 entero 5 centésimas por 100. Es la finca 7.127, inscrita al folio 232, libro 59 del tomo 359 del Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 563

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 1.238 de 1977, se notifica por medio de la presente al demandado don Jesús Pérez del Río, de esta vecindad y en ignorado paradero, la sentencia dictada en dichos autos y que, en su parte necesaria, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de enero de 1978. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Euromaster", S. A., entidad mercantil de esta vecindad, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Leopoldo de la Serna, contra don Jesús Pérez del Río, de esta vecindad y en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad. y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Jesús Pérez del Río, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Euromaster", S. A. de la cantidad de 48.070 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al demandado don Jesús Pérez del Río.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete. (Rubricado). — Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don Jesús Pérez del Río expido la presente que firmo en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 612

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 499 de 1977, promovido por la Procuradora señorita Forniés, en nombre y representación de don Rafael Clavería Roc, contra don José-María Asensio Caudevilla, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Seat», modelo 132, matrícula HU-6172-B; tasado en 225.000 pesetas.

2. Una tarjeta de transporte, número 1.674.737, de la cual es titular el demandado, y correspondiente al vehículo camión «Pegaso», matrícula Z-6.601; tasada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 569

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 768 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de "Crolls", S. A., contra "Construcciones Cinca", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Número 494. — El local comercial o industrial, a la izquierda del portal de entrada a la casa, en la planta baja de la casa número 7 del bloque, de 88 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del bloque de 162 milésimas de entero por 100, y su propietario contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con 1 entero 50 centésimas por 100, de un bloque de nueve casas en esta ciudad, situado en las calles prolongación de la de Barcelona, Escultor Palao y dos más de nueva apertura, sin nombre, perpendiculares a la avenida de Madrid, inscrito como finca independiente a favor de la compañía mercantil "Construcciones Cinca", S. A., domiciliada en Zaragoza, en el tomo 683, libro 18 de la sección tercera, folio 187, finca 1.011, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Zaragoza Tres-II. Teniendo en cuenta las cargas que gravan la precedente finca se valora en 440.000 pesetas.

2. Número 358. — El local comercial o industrial, a la derecha del portal de entrada a la casa, en la planta baja de la casa número 5, de 101 metros cuadrados de superficie, una cuota de participación en el valor total del bloque de 185 milésimas de entero por 100, y su propietario contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con 2 enteros 50 centésimas por 100, del mismo bloque que el local anterior, inscrito como finca independiente a favor de "Construcciones Cinca", S. A., en el tomo 683, libro 18 de la sección tercera, folio 145, finca 997, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Zaragoza Tres-II. Teniendo en cuenta las

cargas que gravan la precedente finca se valora en 505.000 pesetas.

3. Número 4. — Puesto para la venta de verduras, de 7 metros 47 decímetros cuadrados, con una cuota de participación en la copropiedad de 2.114 diezmilésimas de entero por 100, y forma parte del departamento dos-d de la planta baja de la casa con entrada principal por la calle Nuestra Señora del Salz, número 11.

Número 11. — Puesto para venta de verduras, de 7 metros 47 decímetros cuadrados, con una cuota de copropiedad de 2.200 diezmilésimas de entero por 100, y forma parte del departamento dos-d de la planta baja de la casa con entrada principal por calle Andrés Vicente.

Número 20. — Puesto para venta de galletas, de 10 metros 36 decímetros cuadrados y una cuota de participación en la copropiedad de 3.101 diezmilésimas de entero por 100, y forma parte del departamento dos-d de la planta baja de la casa con entrada principal por calle Andrés Vicente.

Número 21. — Puesto para la venta de galletas, de 8 metros 40 decímetros cuadrados, y una participación en la copropiedad de 2.515 diezmilésimas de entero por 100, y forma parte del departamento dos-d de la planta baja de la casa con entrada principal por calle Andrés Vicente.

Número 26. — Puesto para venta de pescados, de 8 metros 10 decímetros cuadrados y una participación en la copropiedad de 2.425 diezmilésimas de entero por 100, y forma parte del departamento dos-d de planta baja de la casa con entrada principal por calle Andrés Vicente.

Número 34. — Puesto para venta de verduras, de 7 metros 77 decímetros cuadrados y una participación en la copropiedad de 2.326 diezmilésimas de entero por 100, y forma parte del departamento dos-d en la planta baja de la casa con entrada principal por calle Andrés Vicente.

Número 35. — Puesto para la venta de verduras, de 7 metros 71 decímetros cuadrados y una participación en la copropiedad de 2.326 diezmilésimas de entero por 100, y forma parte del departamento dos-d en planta baja de la casa con entrada principal por calle Andrés Vicente.

Número 35. — Puesto para la venta de verduras, de 7 metros 71 decímetros cuadrados y una participación en la copropiedad de 2.308 diezmilésimas de entero por 100, y forma parte del departamento dos-d en planta baja de la casa con entrada principal por la calle Andrés Vicente.

Todos los puestos relacionados anteriormente forman parte del comercio comercial, en esta ciudad, situados en dos bloques de edificios que tienen sus entradas por las calles de Nuestra Señora del Salz, Andrés Vicente y prolongación de la de Barcelona, en las que todavía no tienen número oficial, que se ha formado con los departamentos de dichos bloques números dos-f, dos-d, uno bis-c y uno. Inscritos, formando parte integrante de la totalidad de dicho comercio comercial, a favor de "Construcción libro Cinca", S. A., en el tomo 1.177, libro 373 de la sección tercera, folio 1, finca 19.134, inscripción primera del

Registro de la Propiedad de Zaragoza Tres-II.

Teniendo en cuenta las cargas que gravan las fincas descritas en este apartado se valoran en 286.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 564

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez. Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de arrendamientos urbanos número 711 de 1977, seguidos entre las partes que luego se dirán, recayó la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de enero de 1978. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio especial de arrendamientos urbanos, seguidos a instancia de don Enrique-Luis Cenís Martínez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales don José-Luis Velasco Callizo y asistido del Letrado don José-Maria del Campo Ardid, contra "Herederos de F. Colldefors", sociedad anónima, domiciliada en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), don Juan Gran Olivera, mayor de edad, y vecino de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), declarados rebeldes, y contra don Salvador Castelló Zamora, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre y asistido del Letrado don Eduardo Martínez Joven, sobre resolución del contrato de arrendamiento.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Enrique-Luis Cenís Martínez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local bajo de la casa número 28 de la calle San Juan de la Cruz, en esta ciudad, aperebiendo a "Herederos de F. Colldefors", sociedad anónima, y a don Salvador Castelló Zamora, de lanzamiento si no lo desalojan en el plazo de quince días, prorrogables a cuatro meses, siempre que paguen o consignen la renta que hubieren venido abonando a la iniciación del litigio, en el plazo y modo previsto en el contrato.

Y debo absolver y absuelvo de la demanda a don Juan Gran Olivera.

Condenando al pago de todas las costas causadas en este juicio a "Herederos de F. Colldefors", sociedad anónima, y a don Salvador Castelló Zamora.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez". (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y a los fines de que sirva de notificación de la anterior sentencia a los "Herederos de F. Colldefors", S. A., y

don Juan Gran Olivera, demandados rebeldes en este juicio, se expide el presente en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 565

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1978, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 137 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Sanitrex", S. A., contra don Ignacio Pedrero, residente en Vallecas (Madrid), calle Felipe Alvarez, 1, encontrándose en su poder los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo 88; en 7.000 pesetas.
2. Un archivador metálico, compuesto de tres cajones; en 5.000 pesetas.
3. Una multicopista eléctrica, marca "Olivetti", modelo 405; en pesetas 16.000.
4. Una sumadora-calculadora, marca "Olivetti"; en 7.000 pesetas.
5. Un archivador metálico "AF", de cuatro cajones; en 6.000 pesetas.
6. Una mesa de despacho, en color verde y metálica, compuesta de tres cajones a cada lado; en 5.000 pesetas.
7. Los derechos que le correspondan del local, destinado a oficinas del demandado; en 50.000 pesetas.

Total, 96.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 568

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.208 de 1977-B, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Helmut Helque Helque, contra don Ricardo Lana Romeo, vecino de Zaragoza (barrio de Santa Isabel, 154, taller), en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca "Renault", modelo 12-SLE, matrícula Z-9080-B; en 175.000 pesetas.

2. Un torno marca "Lacfer", modelo CR-1, de 1.500 milímetros entre puntos, número de fabricación 12-514; en 960.000 pesetas.

Total, 1.135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 577

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 593 de 1977, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de don José-Manuel López Tierra, contra don Ricardo Fenellosa Adán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Televisor en color, marca "Normende", tamaño pequeño; en pesetas 95.000.

2. Frigorífico marca "Kelvinator", de 200 litros; en 7.000 pesetas.

Total, 102.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 608

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.189-A de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Comercial Cartié», S. L., contra don Luis Langarita Abejar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una empacadora marca «Gallighani», modelo 500-S, chasis núm. 48.179; en 200.000 pesetas.

Un tractor marca «UTB», modelo 650, con placa de matrícula LO-4.959; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 609

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.015 de 1977-B, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Seficitroen Financiaciones», S. A., contra don José-Luis Blasco y doña Pilar Atienza Palomares, vecinos de Castejón (Navarra), calle Príncipe de Viana, núm. 37, en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Citroen», modelo «Dyane 6», matrícula NA-1918-E; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 610

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 630 de 1977-B, a instancia del Procurador señor Biabán, en representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra «Construcciones Casas Marín», S. A. (calle Alfonso I, 1, noveno, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM»; en 20.000 pesetas.

2. Dos grúas tamaño mediano, eléctricas, marca «Togar»; en 250.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 574

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de Distrito de Zaragoza, número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 485 de 1977, instado por doña Mercedes García Bilbao, representada por el Procurador don Miguel Segarra, contra doña María-Dolores Torcal Pastor, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración son los siguientes:

Un armario frigorífico, en acero inoxidable, de 2'30 de ancho y alto por 0'80 metros de profundidad, con motor eléctrico acoplado; valorado en 12.000 pesetas.

Una cortadora de fiambres, eléctrica, "Dina"; valorada en 3.000 pesetas.

Un molino de café, "Moli-Gaggia", valorado en 2.000 pesetas.

Una balanza colgante, níquelada, "Dina"; valorada en 3.000 pesetas.

Siete cubas de madera, dos de 400 litros, dos de 200 litros y las otras tres de 100 litros; valoradas en pesetas 9.000.

Un mostrador de madera, de 4 metros, con vitrinas; valorado en 2.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero, a las doce horas, anunciándose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditarse su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Valentín Soriano, en su domicilio (sito en calle San Félix, núm. 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 584

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en la papeleta de conciliación que se sigue en este Juzgado

Núm. 615  
JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal número 294 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Moráncho Garreta, contra don Manuel Tena Alejo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin sujeción al tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor «Inter», de 20 pulgadas, con UHF y mesa; en 12.000 pesetas.

Máquina de coser, a pedal, Alfa»; en 2.000 pesetas.

Asciende la tasación a 14.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Tirado Bosqued (Almozara, núm. 14, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 616  
JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 421 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor De Andrés, en representación de «Comercial Aragonesa de Tractores», contra don Celestino Berges Lamena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un tractor marca «Barreiros», matrícula Z-15.438; en 60.000 pesetas.

Los enseres propios de la casa-vivienda; en 25.000 pesetas.

Total de la valoración, 85.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, con domicilio en la plaza del Caudillo, 8, La Valareña (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 575  
JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 352 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Pellicer Bernal (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Manuel Griso, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Iberia», de 23 pulgadas, con mesa y elevador; tasado en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Otsein», de 250 litros de capacidad; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Emilia Abanare López, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 576  
JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 584 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eugenio Tutor Larrosa (Procurador señor Hernández), contra don Rafael López García, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault-Alpine», matrícula LO-21.822; tasado en pesetas 20.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

bajo el número 17 de 1978, seguido a instancia de don Pascual González Bolea, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José Agudo Royo y doña Gloria Casanova Cubel, ambos de esta vecindad, y contra herederos ignorados y herencia yacente de don Ricardo Agudo Royo, el señor Juez ha acordado citar a los herederos ignorados y herencia yacente expresada por medio de la siguiente

Cédula de citación

El señor Juez de este Juzgado de distrito, en providencia de esta fecha, ha señalado para la celebración del acto de conciliación, a que se refiere la copia de demanda que obra en este Juzgado, y que le será entregada a quien se persone en el mencionado acto de conciliación, el cual se encuentra señalado para el día 28 de febrero próximo, a las once horas, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta), donde deberán comparecer acompañados de su hombre bueno.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos ignorados y herencia yacente de don Ricardo Agudo Royo expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 617

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.311 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Domingo Morán Arteaga, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Monasterio de San Martín de Cillas, número 12, quinto C, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 16 de febrero y hora de las diez veinte (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de tráfico.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 618

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.835 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Basilio Ibáñez García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 14 de febrero y hora de las doce diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 578

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 602 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Leoncio Hernández (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Juan-José Valero Ibáñez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un magnetófono marca «Abet», modelo UT-1000; tasado en 5.000 pesetas.
2. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, con estabilizador y mesa; tasado en 10.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca «Sigma», modelo «Princesa»; tasado en 6.000 pesetas.
4. Una lavadora superautomática, marca «Bru», modelo A-20; tasada en 12.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Clara Gayán Nieves, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 580

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 498 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Almacenes Santa Bárbara», S. L. (Procurador señor Lozano Gracián), contra doña María-Dolores Alarcón y esposo, Angel Nieto, vecinos de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina registradora, marca «Keng»; en 9.000 pesetas.
2. Tres mostradores; tasados en 12.000 pesetas.
3. Cien pantalones de diferentes colores y tallas; tasados en 20.000 pesetas.
4. Sesenta faldas de diferentes colores y tallas; tasadas en 12.000 pesetas.
5. Cincuenta camisas de diferentes colores y tallas; tasadas en 10.000 pesetas.
6. Sesenta jerseys de diferentes colores y tallas; tasados en 18.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 582

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 575 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Ebro Industrial y Mercantil», S. A. (Procurador señor Del Campo), contra don Pablo Prieto Sebastián, vecino del barrio de Villamayor, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una cafetera marca «Faema», eléctrica, de dos brazos; tasada en 25.000 pesetas.
2. Un molino de café, eléctrico, haciendo juego; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta de-

berán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 583

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 357 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Instalaciones Ceres y Rolcón», S. L. (Procurador señor Andrés), contra «Tubos y Obras», S. A., vecina de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo «Editor», 4-C, E18-6765991; en pesetas 15.000.
2. Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», modelo «Logos 58», número 3683527, eléctrica; tasada en 15.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo «Línea 90», número 1203174; tasada en 12.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de don José-María Catalá Domínguez, empleado de la entidad demandada.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones